



EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 20 de septiembre de 2019.-

CONCEJALÍA DE FOMENTO.-

CONTRATACIÓN:

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, y ejecución del “Suministro de mobiliario y enseres para la Escuela Infantil Municipal La Paz (Murcia), mediante tres lotes”, por un precio máximo total de 48.895,70€ más el 21% de I.V.A., lo que hace un total de 59.163,80 €; Plazo de duración: treinta (30) días, para cada uno de los lotes.-

3º.- Designar nuevo Director de las obras relativas a la “Ejecución itinerario turístico de la Muralla de Murcia y sus puertas”.-

4º.- Desestimar la solicitud formulada por la mercantil Bienestar y Salud Forus, S.L., relativa a cesión a su favor del contrato de “Concesión de obra pública para la redacción de proyecto de obras y construcción del Complejo Deportivo La Flota-Murcia y posterior gestión del servicio”, del que es adjudicataria Forus Deporte y Ocio, S.L.-

CONCEJALÍA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y JUVENTUD.-

TRANSPORTES:

5º.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones para adquisición-



transformación de vehículos auto taxi adaptados para personas con movilidad reducida; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 35.500€.-

6º.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones para el fomento del mantenimiento de vehículos auto taxi adaptados para personas con movilidad reducida; y autorizar el correspondiente gasto, por importe de 205.000€.-

7º.- Aprobar la convocatoria para la realización de las pruebas para la obtención del permiso municipal de conductor, necesario y obligatorio para poder llevar a cabo el servicio público de taxi.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO URBANO Y MODERNIZACIÓN.-

PARQUES Y JARDINES:

8º.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación derivada de la continuidad en la prestación del “Servicio de conservación y mantenimiento de jardines y arbolado de alineación del municipio de Murcia”, prestado, por la empresa STV Gestión SL., durante el mes de abril de 2019, por importe de 687.849,12€.-

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN ECONÓMICA.-

POLICÍA LOCAL:

9º.- Aprobar expediente de Reconocimiento de Crédito, correspondiente a factura nº 201905022 de Forus Deporte y Ocio SL., relativa al alquiler de cinco plazas de aparcamiento, por importe de 2.971,32€.-

PROTECCIÓN CIVIL:

10º.- Aprobar Convenio de Colaboración con el Centro Privado de Formación Profesional “Claudio Galeno” de Murcia, para el desarrollo de formación en el entorno de las emergencias sanitarias de alumnos del citado centro y de miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de este Ayuntamiento.-



RECAUDACIÓN:

11º.- Aprobar la adjudicación a favor del Ayuntamiento de Murcia de bien no enajenado en subasta, sito en Carril de la Enea, nº 78, Los Dolores, Murcia.-

CONCEJALÍA DE CULTURA Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO.-

CULTURA:

12º.- Aprobar la ampliación de la programación Artístico – Cultural a realizar en el Teatro Circo, durante los meses de septiembre 2019 a enero 2020.-

CONCEJALÍA DE MAYORES, DISCAPACIDAD Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-

MAYORES:

13º.- Aprobar Convenio de Colaboración con la Fundación Cajamurcia, para la financiación de diversas actuaciones a realizar a través de los Centros de Mayores del municipio de Murcia que se adhieran al mismo, durante el año 2019.-

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO.-

SERVICIOS JURÍDICOS:

14º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 285/2019, interpuesto por Asua Grupo Inmobiliario, S.L., sobre expediente nº 604/2018-CEAM (Tributos) liquidación IIVTNU.-

15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 320/2019, interpuesto sobre expte. nº 338/2019-CEAM – Impuesto Bienes Inmuebles.-



- 16º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 257/2019, interpuesto sobre expte. nº 1555/2015-AC, denegación de la solicitud de licencia de actividad – Café-Bar con cocina.-
- 17º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 59/2019, interpuesto sobre expediente nº 96/2018-RP, lesiones sufridas al caer dentro del Teatro Romea.-
- 18º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 281/2019, interpuesto por Orishas Trust, S.L., sobre liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.-
- 19º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 167/2019, interpuesto por Anjoca, S.L., sobre desestimación por silencio administrativo de solicitud al Ayuntamiento de Murcia, para que requiera el pago, a las Juntas de Compensación de la UA2 y UA3 del Sector ZP-PM6 de Murcia, por las obras ejecutadas y gastos soportados.-
- 20º.- Personación ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores Abreviado nº 237/2019, siendo la mercantil concursada Joaquín Lorente y Asociados S.L.-
- 21º.- Personación ante el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, en el Procedimiento de Concurso de Acreedores nº 988/2017, siendo la mercantil concursada Trepao, S.L.-
- 22º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 242/2019, interpuesto sobre sanción de tráfico.-
- 23º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-



Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 241/2019, interpuesto por Paloriol, S.L., sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

24º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 139/2019, interpuesto por Portos Servicios Inmobiliarios, S.L., sobre liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-

25º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 215/2019, interpuesto sobre recuperación de oficio de un tramo de vial sito en Alquerías, por la construcción de un talud en dominio público.-

CONCEJALÍA DE PEDANÍAS Y BARRIOS.-

RECURSOS HUMANOS:

26º.- Declarar a funcionaria de carrera en situación administrativa de servicio activo como funcionaria interina mediante promoción interna temporal, al ser nombrada como funcionaria interina en la categoría de Técnico Medio en Educación y Cultura en EE.II.-

27º.- Reconocer la consolidación del grado personal 1222 a funcionario de carrera, tras haber sido reclasificado el puesto de “Administrador de Juntas de Vecinos”.-

28º.- Autorizar la permuta entre dos funcionarios de carrera, Agentes de Policía Local del Ayuntamiento de Murcia y del Ayuntamiento de Alcantarilla.-

29º.- Atribuir, temporalmente en comisión de servicios, las funciones del puesto de “Jefe de Servicio de Turismo” a la “Jefe de Negociado de Turismo”, como consecuencia del permiso por paternidad del primero.-



CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y FAMILIA.-

SERVICIOS SOCIALES:

- 30º.- Ejecutar la Sentencia nº 295/2018 del Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 413/2017, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, a pagar los salarios no satisfechos por la Empresa Ayuda Domicilio SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”, por importe total de 2.909,18€.-
- 31º.- Ejecutar la Sentencia nº 210/2019 del Juzgado de lo Social nº 8 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, a pagar los salarios no satisfechos por la Empresa Ayuda Domicilio SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”, por importe total de 1.899,91€.-
- 32º.- Dejar sin efecto parte del acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de junio de 2019, relativo a la ejecución de Sentencia nº 22/2019 del Juzgado de lo Social nº 5 de Murcia, por la que se condena al Ayuntamiento de Murcia, en calidad de responsable solidario, a pagar los salarios no satisfechos por la Empresa Ayuda Domicilio SAL, adjudicataria del contrato para la prestación del “Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia”; por duplicidad respecto a dos trabajadoras, las cuales fueron incluidas en otras sentencias sobre el mismo asunto y cuya ejecución ya fue acordada.-

CONCEJALÍA DE EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO.-

EMPLEO:

- 33º.- Aprobar Adenda de modificación y prórroga del Convenio suscrito con la Asociación de Empresa y Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL), para los años 2019-2022, cuya finalidad es la adaptación del citado Convenio a la



Ley 10/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.-

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS.-

- 34º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 20 de septiembre de 2019, por el que se demora la incorporación de cinco Agentes de Policía Local, mediante concurso de méritos y por el sistema de movilidad, al 1 de octubre de 2019.-
- 35º.- Dar cuenta del Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana y Gestión Económica, de fecha 24 de septiembre de 2019, por el que se dispone requerir a la mercantil Pixelware, SA., adjudicataria del contrato de prestación del servicio de “Aplicación informática de gestión de expedientes de contratación y plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Murcia”, para que lleve a cabo las actuaciones procedentes para dar por finalizada la fase de implantación del contrato de referencia.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONCEJALÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUERTA:

- 36º.- Conceder préstamo participativo a la Sociedad Murcia Alta Velocidad S.A., correspondiente a la anualidad de 2019 a cargo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en “Convenio para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Murcia”, por importe de 5.620.640 €.-

LA CONCEJAL-SECRETARIA

